



**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DE
ROBOT, S.A.**

03 de Julio 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relevante relativa a la sociedad **ROBOT, S.A.** (en adelante “**RBT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Que el pasado día 30 de Junio de 2020 se ha celebrado, en primera convocatoria, JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, estando presente o representado el 76,66 % del capital suscrito y desembolsado y, se adoptaron, los siguientes ACUERDOS:

PUNTO PRIMERO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2019, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período

1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de ROBOT, SA, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Robot, SA correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019, habiendo sido las Cuentas Anuales auditadas por el auditor de cuentas de la Compañía, PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, SL”

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.185.184	76,66%



Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

1.2. - Aplicación del resultado del ejercicio 2019

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la aplicación del resultado del Ejercicio 2019 que, como se desprende de las Cuentas, asciende a un resultado positivo de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (732.869,00 €), en la siguiente forma:

A Reserva legal: 0 euros

A Reservas voluntarias: 608.341,00 euros

A Reserva de capitalización: 14.598,00 euros

Distribución de un dividendo 109,930 Euros, que corresponde a 3,856 céntimos de euro brutos por acción con cargo a resultados del ejercicio.

El reparto de dividendos acordado se efectúa de acuerdo con lo previsto por los arts. 273 a 276 de la Ley de Sociedades de Capital. Dicho dividendo se hará efectivo en un plazo máximo de 30 días a contar desde la fecha de celebración de la junta; actuando como entidad agente de pagos la que designe el Consejo de Administración de la Compañía, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”) y de acuerdo con su normativa.”

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.185.184	76,66%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %



En consecuencia el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

1.3.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019 Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la gestión social del Consejo de Administración de ROBOT, S.A. correspondiente al ejercicio 2019”

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.185.184	76,66%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

PUNTO SEGUNDO Retribución de los administradores

Se somete a la aprobación de la Junta General la siguiente propuesta: “mantener la misma retribución percibida por cada consejero por cada Sesión del Consejo esto es, la suma de mil quinientos euros por sesión hasta un máximo de 6 reuniones anuales para el periodo comprendido entre 1 de Julio de 2020 a 30 de Junio de 2021.”

Igualmente se somete a la aprobación de la Junta que los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en la empresa percibirán durante el ejercicio 2020 por este concepto un salario y en su caso, un bonus, que será reflejado en el respectivo modelo 190 de la Sociedad y hasta un máximo conjunto total de 400.000,00.-€.

Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.185.184	76,66%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %



Votos en blanco: 0 0 %

En consecuencia el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

PUNTO TERCERO. - Delegación de facultades para interpretar, subsanar, complementar, desarrollar, formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “En relación a los acuerdos de la presente reunión de la Junta General de Accionistas, y sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se acuerda delegar en el Presidente del Consejo de Administración, en el Vicepresidente o en el Secretario no consejero para que cualquier de ellos por si mismo, puede ejercer las siguientes facultades:

- (a) Interpretar, aclarar, complementar, subsanar, aplicar, cumplimentar, publicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados en la presente Junta;
- (b) Comparecer ante Notarios y Registradores, Organismos públicos y privados, Autoridades y Funcionarios, Auditores de Cuentas, incluso aclarando, subsanando y rectificando, total o parcialmente, los mismos según la calificación de los Registradores, Autoridades y Funcionarios competentes, al objeto que los referidos acuerdos queden debidamente formalizados y materializados, en su caso, con la correspondiente inscripción y depósito en los Registros pertinentes;
- (c) Unir y, en lo procedente, transcribir al Libro de Actas de la Sociedad el Acta notarial de la presente Junta; y
- (d) Expedir las Certificaciones, incluso aclaratorias, subsanatorias, rectificatorias o complementarias, totales o parciales, que sean precisas de y sobre los acuerdos anteriores, y para su debida ejecución.”

A partir de la publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (calle Gremi "Cirugians i Barbers 22, 07009-Palma de Mallorca), el de consultar en la página web de la Sociedad (www.robotcorporativo.com) y el de pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta General, y de sus preceptivos informes



Se somete a votación el presente acuerdo produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital con derecho a voto
Votos a favor:	2.185.184	76,66%
Votos en contra:	0	0%
Abstenciones:	0	0 %
Votos en blanco:	0	0 %

En consecuencia el Presidente declara aprobada la propuesta del acuerdo anterior por unanimidad de todos los presentes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnín Pons-Estel

Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.